

ACUERDONO. 2096 DE 2015

"Por el cual se adopta el nuevo Código de Ética"

LA JUNTA DIRECTIVA DEL FONDO NACIONAL DEL AHORRO "Carlos Lleras Restrepo"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el Art.12 del Decreto 1454 de 1998 y,

CONSIDERANDO:

Que el Fondo Nacional del Ahorro "Carlos Lleras Restrepo", en adelante FNA, fue creado como establecimiento público mediante el Decreto Ley 3118 de 1968, trasformado mediante la Ley 432 de 1998, en Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizado como establecimiento de crédito de naturaleza especial, con personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente.

Que mediante Resolución No. 200 de 2015, se creó el Comité de Ética del Fondo Nacional del Ahorro con el fin de generar una cultura institucional que contribuya al autocontrol, autogestión y autorregulación, generando que las decisiones de los funcionarios de la entidad estén basadas por principios y valores éticos.

Que el Comité de Gobierno Corporativo del Fondo Nacional del Ahorro recomendó a la Junta Directiva la derogatoria del actual Código de Conducta, Ética y Buen Gobierno (Acuerdo No. 1183 de 2012) y en consecuencia la adopción en documentos separados del Código de Ética y el Código de Buen Gobierno.

Que el nuevo Código de Ética recoge de manera integral las recomendaciones sobre principios y valores éticos, los mecanismos de control, la transparencia, y lucha contra la corrupción.

En virtud de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Adoptar el nuevo Código de Ética del Fondo Nacional del Ahorro.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo rige a partir de su publicación y deroga el Acuerdo No. 1183 de 2012 y demás disposiciones que le sean contrarias.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión de Junta Directiva No. 🖁 🥞 de 2015.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, a los 3 1 Juli 2015 0

LUIS FELIPE HENAO CARDONA

Presidente Junta Directiva

RAFAEL ANTONIO TORRES MARTÍN Secretario Junta Directiva

Proyectó[·] Secretaria General Revisó. Alvaro Perez Garces - Jefe Oficina Jurídica